

CIRCULAR N° 97/2023

REF: TASA JUDICIAL (Cuatrimestre Setiembre - Diciembre 2023).-

Montevideo, 13 de setiembre de 2023.-

ALOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 149 de la ley n°16.462, de fecha 11 de enero de 1994, a fin de poner en conocimiento que el valor de la “Tasa Judicial” a regir para el cuatrimestre Setiembre-Diciembre del año en curso asciende a \$650 (pesos uruguayos seiscientos cincuenta).

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente,

Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos

